## Pedimento de importación. Parte II. Embarque parcial de mercancías.

|                       | CODIGO DE BARRAS |  |
|-----------------------|------------------|--|
| Número de pedimento _ |                  |  |
| Datos del vehículo    |                  |  |
| Candados              |                  |  |
| Contenedor(es)        |                  |  |

| Tipo de mercancía                | Cantidad en Unidades de<br>Comercialización | Cantidad en Unidades de Tarifa |  |  |
|----------------------------------|---|--------------------------------|--|--|
|                                  |   |                                |  |  |
| NUMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO: |   |                                |  |  |
| e.firma:                         |   |                                |  |  |
|                                  |   |                                |  |  |

Nombre

## Instructivo de llenado de la forma pedimento de importación. Parte II. Embarque parcial de mercancías.

## **CAMPO**

## **CONTENIDO**

1.- Código de barras.

Se imprimirá en este espacio el código de barras bidimensional mismo que se deberá generar mediante programa de cómputo que proporciona el SAT.

2.- Número de pedimento.

El número asignado por el agente aduanal, la agencia aduanal, apoderado aduanal o apoderado de almacén, integrado por quince dígitos, que corresponden a:

- dígitos, del año de validación;
- dígitos, de la aduana de despacho;
- dígitos, del número de la patente o autorización otorgada por la AGA al Agente Aduanal, la Agencia Aduanal, Apoderado Aduanal o Apoderado de Almacén que promueve el despacho. Cuando este número sea menor a cuatro dígitos, se deberán anteponer los ceros que fueren necesarios para completar 4 dígitos;
- dígitos, los cuales serán de numeración progresiva por aduana; en la que se encuentren autorizados para el despacho, asignada por cada agente aduanal. agencia aduanal, apoderado aduanal o apoderado de almacén, referido a todos los tipos de pedimento, empezando cada año con el número 0000001.

NOTA: Entre cada uno de estos datos, se deberán conservar dos espacios en blanco.

3.- Datos del vehículo.

Se anotarán los datos de identificación del vehículo que transporta la mercancía, como son: modelo, número de placas de circulación y número de serie.

4.- Candados. 5.- Contenedores.

Se anotarán los números de candados con los que se aseguran las puertas de acceso al vehículo, cuando proceda.

Se anotará el número de contenedor o remolque, cuando proceda. Tratándose de operaciones por aduanas de la Frontera Norte y Sur y el medio de transporte es Ferrocarril se deberá declarar el número de identificación del equipo ferroviario o número de contenedor.

6.- Tipo de mercancía.

Se anotará la descripción de las mercancías, naturaleza y características necesarias y suficientes para determinar su clasificación arancelaria.

Comercialización.

7.- Cantidad en Unidades de Se anotará la cantidad de mercancías en unidades de comercialización, de acuerdo a lo señalado en el documento equivalente .

Tarifa.

8.- Cantidad en Unidades de Se anotará la cantidad de mercancía correspondiente, conforme a la unidad de medida señalada en la TIGIE.

certificado.

9.- Número de serie del Número de serie del certificado de la e.firma del agente aduanal, agencia aduanal, apoderado aduanal, apoderado de almacén o mandatario del agente aduanal, que promueve el despacho.

10. e.firma.

e.firma del agente aduanal, agencia aduanal, apoderado aduanal, apoderado de almacén o mandatario del agente aduanal, que promueve el despacho, correspondiente a la firma de validación del pedimento.

11. Nombre.

Se anotará el nombre del apoderado aduanal, agente aduanal, agencia aduanal o apoderado de almacén, o del mandatario del agente aduanal o de la agencia aduanal que promueva.